

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24521

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 708 de fecha 09.12.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicios del Sr. Claudio Marcelo Herrera Urrutia, cédula de identidad N° 10.682.198-4, domiciliado en Pasaje Cardenal Samoré, comuna de Rancagua, por los servicios de "5 Diseños para Tarjetas de Navidad", por un monto total de \$ 89.205 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Claudio Marcelo Herrera Urrutia, cédula de identidad N° 10.682.198-4, domiciliado en Pasaje Cardenal Samoré, comuna de Rancagua, por los servicios de "**5 Diseños para Tarjetas de Navidad**", por un monto total de \$ 89.205 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "Servicios de Publicidad, Programa Relaciones Públicas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo